



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00338 00

Atendiendo a los escritos allegados, se incorpora a las presentes diligencias la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio al Oficio N° 495 del 16 de noviembre de 2021, mediante la cual informa que no se inscribió la medida decretada, toda vez que el demandado no es el titular del derecho real de dominio.

De igual modo, se agrega la respuesta al Oficio N° 496 del 16 de noviembre de 2021, allegada por la Secretaria de Movilidad y Transito del Municipio de Sabaneta, donde informa que ha tomado atenta nota de la medida decretada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08528a2c2196e4fcd3b51c29d0fbd66ec8f1565a8a45c7af9835476e08122db

1

Documento generado en 23/05/2022 10:22:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**